



## Valoración de los méritos de los y las candidatos/as admitidos/as siguiendo los criterios de evaluación que constan en la convocatoria de las becas

Conforme a la convocatoria de las becas Santander-IELAT 2025 los méritos de los y las candidatos/as deben ser evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- el trabajo de investigación a desarrollar y su adecuación a las líneas de investigación del IELAT (hasta 5 puntos);
- el curriculum vitae del solicitante (hasta 3 puntos);
- Otros méritos aportados relacionados con la finalidad de la beca (hasta 2 puntos).

*Tabla de valoración y puntuación otorgada a lo y las candidatos/as  
Becas Santander-IELAT 2025*

Criterios de valoración y puntuación				
Trabajo de investigación, adecuación a las líneas de investigación del IELAT	Curriculum vitae del solicitante	Otros méritos. Colaboración con el IELAT	Puntuación final	
Valoración (hasta 5 puntos)	Valoración (hasta 3 puntos)	Valoración (hasta 2)	Total 10 puntos	Apellidos y nombre
1,5	1,5	0,5	3,5	Coutinho de Souza, Gilberto
4	3	1	8	Gómez Castañeda, Mayra Ingrid
4,5	3	2	9,5	Hernández Valderrama, Luz Gabriela
2	1,5	0,5	4	de Lima, Leticia A.
4,5	3	2	9,5	Méndez Filleul, Rodrigo Cristián
4,5	3	1	8,5	Moreno Monterroso, Luisa Fernanda

**Coutinho de Souza, Gilberto (3,5):** El proyecto de investigación se encuentra en un estado embrionario; el CV del solicitante demuestra tener una formación adecuada para

realizar la investigación que se propone realizar; el candidato no propone actividades académicas para colaborar en el IELAT durante el período del disfrute de su beca.

**Gómez Castañeda, Mayra Ingrid (8):** El proyecto de investigación que presenta tiene calidad y se ajusta bien a las líneas de investigación del IELAT; el CV de la solicitante demuestra tener una formación buena para realizar la investigación que se propone; el director del proyecto de investigación informa favorablemente sobre el candidato; el candidato no propone actividades académicas concretas para colaborar en el IELAT durante el período del disfrute de su beca.

**Hernández Valderrama, Luz Gabriela (9,5):** El proyecto de investigación que presenta tiene calidad y se ajusta bien a las líneas de investigación del IELAT; el CV de la solicitante demuestra tener una formación muy buena para realizar la investigación que se propone; la investigadora ha comenzado a realizar su investigación; la directora del proyecto de investigación informa favorablemente sobre la candidata; la candidata propone actividades académicas para colaborar en el IELAT durante el período del disfrute de su beca.

**de Lima, Leticia A. (4):** El proyecto de investigación se encuentra en un estado embrionario; el CV de la solicitante demuestra tener una formación adecuada para realizar la investigación que se propone realizar; la candidata no propone actividades académicas para colaborar en el IELAT durante el período del disfrute de su beca.

**Méndez Filleul, Rodrigo Cristián (9,5):** El proyecto de investigación que presenta tiene calidad y se ajusta bien a las líneas de investigación del IELAT; el CV del solicitante demuestra tener una formación muy buena para realizar la investigación que se propone; el investigador ha comenzado a realizar su investigación; el director del proyecto de investigación informa favorablemente sobre el candidato; el candidato propone actividades académicas para colaborar en el IELAT durante el período del disfrute de su beca.

**Moreno Monterroso, Luisa Fernanda (8,5):** El proyecto de investigación que presenta tiene calidad y se ajusta bien a las líneas de investigación del IELAT; el CV de la solicitante demuestra tener una formación buena para realizar la investigación que se propone; el director del proyecto de investigación informa favorablemente sobre la candidata; la candidata propone actividades académicas para colaborar en el IELAT durante el período del disfrute de su beca.

Analizados pormenorizadamente los méritos de todos los y las candidatos/as, se decidió por unanimidad proponer el siguiente listado de becarios/as que se hará efectivo a partir de las 0 horas del día 20 (día siguiente a la firma) de octubre de 2024, una vez que se haya confirmado que no se ha recibido ninguna documentación adicional de ninguno de los y las candidatos/as.

#### *Becarios seleccionados*

1. Méndez Filleul, Rodrigo Cristián (beca completa).
2. Hernández Valderrama, Luz Gabriela (beca completa).

3. Moreno Monterroso, Luisa Fernanda (beca completa).
4. Gómez Castañeda, Mayra Ingrid (beca completa).

La Comisión de Evaluación declara desierta la media beca (7 meses) ofrecida al no existir candidatos/as que presenten proyectos de investigación que sean adecuados a los objetivos del IELAT y acuerda solicitar la incorporación de esta media beca al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en la próxima convocatoria de Becas Santander IELAT 2026.

Esta resolución adoptada por la Comisión de Evaluación se enviará para su publicación en la página web de la Universidad de Alcalá ([www.uah.es](http://www.uah.es)), en la página web del IELAT ([www.ielat.com](http://www.ielat.com)) y en la página web del Banco Santander (<https://www.becas-santander.com>)